



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA
Secretaría General

ANEXO. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 Subsección Sección I Capítulo I Título I de la parte II del Decreto 1082 de 2015 el cual establece el deber de las entidades estatales de realizar un análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos; y atendiendo los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente – CCE en su Guía para la *Elaboración de Estudios del Sector*, la Dirección General del SENA, presenta a continuación el estudio económico y sectorial correspondiente, elaborado conforme a las buenas prácticas de abastecimiento estratégico, la caracterización del mercado relevante, la identificación de la oferta disponible, las condiciones de competencia, los riesgos asociados y demás elementos que permitan soportar técnica y jurídicamente la necesidad contractual que se describe a continuación:

1. **OBJETO:** “Adquisición de pruebas psicotécnicas para la medición aptitudes, habilidades y las competencias comportamentales establecidas en el Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 815 de 2018 y las competencias comportamentales descritas en la Resolución No. 1-00928 de 2022 del SENA, en el marco del proceso de encargos y trabajadores oficiales del SENA, por medio del uso de plataforma online”.

2. ASPECTOS ECONÓMICOS

Teniendo en cuenta la necesidad, el presente proceso de selección se ubica dentro del tercer renglón de la economía, el sector terciario o sector de servicios, el cual incluye todas aquellas actividades que no obtienen como resultado un bien tangible, sino que satisface las necesidades operativas y de funcionamiento que se requieren en las empresas, no obstante, son necesarios para el ejercicio de la economía y además pueden soportar los sectores primario y secundario¹.

El sector terciario comprende el comercio, el transporte, la salud, el sector financiero, hotelería y turismo, asesorías, administración, gestión, consultorías, telecomunicaciones, servicios personales, actividades en materia de función y administración pública, cultura, tecnologías de la información, entre otras.

El mencionado sector tiene la posibilidad de ser diverso en tres áreas principales de acción, entre las que se encuentra el soporte; dicha área se refiere a servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o de la supervisión de la estructura de funcionamiento de la organización.

Dentro el amplio portafolio de servicios encontrados en el sector terciario, a continuación, se relacionan los códigos UNSPSC que tienen relación directa con el presente proceso de contratación:

Segmento	Familia	Clase	Descripción
80000000	80110000	80111500	Desarrollo de Recursos Humanos
60000000	60100000	60106600	Materiales para pruebas de actitud y vocaciones

La adopción de pruebas psicotécnicas mediante plataformas digitales ha cobrado gran relevancia en el contexto actual, especialmente tras la pandemia. Estas herramientas ofrecen una serie de ventajas significativas que las hacen cada vez más atractivas para las organizaciones. Entre las cuales se destacan la sencillez y rapidez en la aplicación de las pruebas, así como la obtención de resultados inmediatos, lo cual agiliza el proceso de selección.

La cultura postpandemia ha impulsado la virtualización de muchos procesos, incluidas las evaluaciones psicotécnicas. Esto ha llevado a las empresas a adoptar plataformas que garantizan no solo la eficacia, sino también la seguridad en la aplicación de las pruebas. El uso de tecnología avanzada, como la inteligencia artificial, permite personalizar las pruebas y adaptarlas a las necesidades específicas de cada puesto, mejorando la precisión y la objetividad de los resultados.

¹ www.concepto.de/sector-terciario/ Tomado el 16/01/2026



Además, se ha demostrado que las pruebas psicotécnicas digitales contribuyen a una reducción del tiempo de contratación y mejoran la retención de empleados, lo que se traduce en una mayor competitividad en el mercado laboral. En este sentido, el uso de plataformas digitales para la administración de pruebas se ha convertido en un estándar, garantizando que las evaluaciones sean justas y transparentes, lo que resulta esencial en un entorno laboral cada vez más exigente.

La implementación de estas herramientas no solo optimiza el proceso de selección, sino que también refleja un compromiso con la innovación y la adaptabilidad en un mundo laboral en constante cambio.

El mercado de pruebas psicotécnicas ha experimentado un notable crecimiento en los últimos años, impulsado por la creciente demanda de herramientas de evaluación confiables y eficientes en procesos de selección de personal. Las organizaciones están cada vez más interesadas en utilizar estas pruebas para optimizar la identificación de talentos y mejorar la calidad de sus postulaciones, lo que les permite mantenerse competitivas en un entorno laboral dinámico y en constante evolución.

En este ámbito, diversas empresas han desarrollado plataformas que ofrecen una amplia gama de servicios relacionados con la evaluación psicotécnica. Estos servicios incluyen la creación y adaptación de pruebas específicas para diferentes perfiles laborales, así como la implementación de soluciones tecnológicas que permiten la administración y el análisis de resultados de manera eficiente y segura. Además, muchas de estas plataformas incorporan inteligencia artificial y machine learning para mejorar la personalización y precisión de las evaluaciones, asegurando que sean pertinentes y ajustadas a las necesidades de cada organización².

Asimismo, la tendencia hacia la virtualización de procesos ha llevado a que más empresas adopten pruebas psicotécnicas en línea, lo que no solo facilita el acceso a estas herramientas, sino que también reduce los costos asociados a su implementación. Las plataformas en línea permiten a las empresas realizar evaluaciones en tiempo real, lo que agiliza la toma de decisiones y mejora la experiencia del candidato durante el proceso de selección.

En Colombia, la implementación de pruebas psicotécnicas en procesos de selección ha demostrado ser un factor clave para el éxito en la contratación de personal. Según un estudio, estas pruebas contribuyen a mejorar la calidad de los candidatos seleccionados, aumentando la probabilidad de permanencia en la empresa y reduciendo la alta tasa de rotación, que es un desafío considerable para las organizaciones colombianas.

La combinación de entrevistas estructuradas y pruebas psicotécnicas se ha mostrado como una estrategia efectiva, ya que permite obtener una evaluación más completa de los candidatos. Las empresas que utilizan pruebas psicotécnicas tienden a identificar mejor las habilidades blandas y la compatibilidad cultural, lo que a su vez mejora el ambiente laboral y el compromiso del empleado.

Además, se estima que hasta el 12% de los postulantes pueden ocultar información durante el proceso, lo que subraya la importancia de estas herramientas para garantizar la transparencia y la efectividad en la selección. El uso de plataformas digitales ha facilitado la aplicación de estas pruebas, permitiendo una mayor rapidez en la evaluación y resultados inmediatos. Esta tendencia se ha acentuado en la cultura postpandemia, donde la virtualización se ha vuelto esencial en el entorno laboral.

El auge global de las pruebas psicométricas

El uso de estas herramientas se encuentra en pleno auge. El mercado global de pruebas psicométricas (donde se incluyen las psicotécnicas) fue valorado en 9,470 millones de dólares estadounidenses en 2023, y se estima que crecerá a una tasa anual del 12.27 % durante la próxima década. De acuerdo con el informe Global Psychometric Tests Market Insights & Forecasts to 2033, se proyecta que este mercado alcanzará los 30,120 millones de dólares en 2033.

Estas cifras muestran que no se trata de una tendencia pasajera. En realidad, es una herramienta que cada vez se consolida más en los procesos de selección de talento a nivel global. Además, se prevé que Europa sea la región con mayor crecimiento en este sector, lo que marca una pauta en la evolución de las prácticas de recursos humanos en todo el mundo.

² <https://mentaltestlab.com/seleccion-de-personal-pruebas-psicometricas-efectivas/>



- **Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios.**

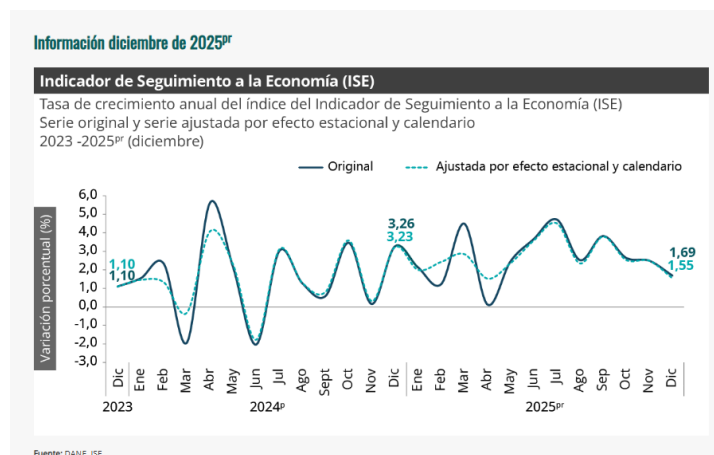
En el informe técnico de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del 13 de febrero de 2026 publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) dio a conocer que, para diciembre de 2025, quince (15) de los dieciocho (18) subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2024. En específico *las actividades profesionales científicas y técnicas* registraron una variación negativa de -0.9% en los ingresos nominales, sin embargo, el personal ocupado total presentó una variación negativa de -3.1% y los salarios registraron una variación positiva de 8,0%, en comparación con diciembre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2025^P / diciembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (pp)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,6	0,0	0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	5,9	5,3	-0,0	0,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	5,3	5,2	0,7	-0,6
J	División 58	Actividades de edición	2,3	2,9	-1,2	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,2	-4,4	7,5	0,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	19,3	17,9	0,0	1,3
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,7	-3,0	-5,9	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,5	5,3	-1,0	0,2
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	14,2	15,8	-1,9	0,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,9	-0,7	-0,3	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	23,3	23,3	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8	17,4	-0,6	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,2	-2,3	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10,8	10,7	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,9	6,9	-0,0	2,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,5	7,0	-0,3	-0,3
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,6	8,0	0,5	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	1,1	3,6	0,8	-3,4

Fuente: DANE, EMS.

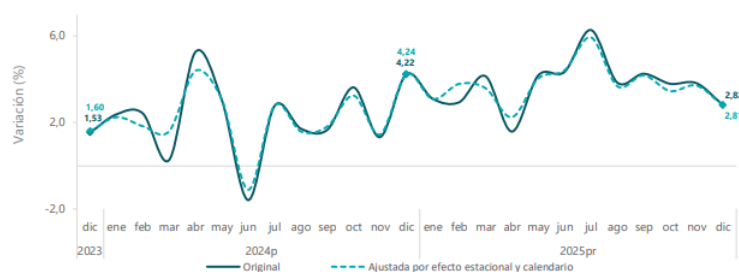
Para el mes de diciembre de 2025^{pr} el ISE en su serie original, se ubicó en 141,19, lo que representó un crecimiento de 1,69% respecto al mes de diciembre de 2024^p (138,85).



Para el mes de diciembre de 2025^{pr} el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 162,74, lo que representó un crecimiento de 2,82% respecto al mes de diciembre de 2024^p (158,29). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de diciembre de 2025^{pr}, se ubicó en 140,88, lo que representó un crecimiento de 2,81% respecto al mes de diciembre de 2024 (137,04).



Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023 - 2025^{pr} (diciembre)



Fuente: DANE, ISE

Tomado de: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-nov2025.pdf>

Encontrándonos entonces en un mercado dentro de un sector que proyecta un crecimiento para la presente vigencia lo que garantiza la estabilidad en la prestación del servicio y la solidez de los proveedores para poder ejecutar los servicios que se requieran en el mercado.

Proyecciones económicas 2026: aranceles, inflación e ingresos tributarios³

En economía, los rezagos son trampas silenciosas. Las decisiones de hoy moldean el bienestar del mañana. Mientras el mundo sigue adaptándose a la nueva era de aranceles, tensiones geopolíticas y políticas monetarias estrictas, Colombia entra en 2026 con una mezcla de resistencia macroeconómica y vulnerabilidades latentes. Un informe de BBVA lo resume de este modo: el país crece, pero sin corregir sus desequilibrios, y ese avance, a la postre, puede convertirse en fatiga.

El contexto mundial está bien iluminado: la economía global sobre una mesa tambaleante, con aranceles como arma política.

Primero, Estados Unidos ha elevado tarifas a países como India, China o Brasil, mientras pacta acuerdos selectivos con Europa y Asia. El resultado es un comercio internacional que avanza con cautela, adaptándose a paso de tortuga, lleno de excepciones y litigios en cada esquina.

Segundo, la combinación de déficit fiscales, las políticas migratorias restrictivas y las presiones del presidente Donald Trump a instituciones como la Reserva Federal (Fed) genera un entorno de alta incertidumbre.

El pronóstico del BBVA es que el crecimiento mundial caerá del 3,3 % en 2024 al 3 % en 2025 y apenas repuntará al 3,1 % en 2026. Es decir, el mundo no se detiene, pero tampoco acelera. Una carrera sin meta clara.

El contexto es necesario para que ahora, con un paisaje pintado, se detalle en el lienzo qué viene para Colombia desde sus decisiones internas como sus choques externos.

Colombia: más consumo que ahorro

Mientras la economía global se ajusta, Colombia se mantiene a flote gracias a la demanda interna. El consumo privado sigue siendo el motor principal, impulsado por cuatro palancas:

- **Empleo resiliente:** más personas trabajando implica más gasto, aunque los salarios no crecen al mismo ritmo que los precios.
- **Remesas sólidas:** los giros de colombianos desde el exterior —sobre todo desde EE. UU. y España— actúan como una inyección constante al ingreso de los hogares.
- **Deuda más manejable:** la morosidad baja y las tasas de crédito al consumo se acercan al mínimo frente a la tasa de política monetaria, lo que facilita comprar a crédito.

³ <https://www.elspectador.com/economia/macroeconomia/proyecciones-economicas-2026-aranceles-inflacion-e-ingresos-tributarios/>



- **Efecto tipo de cambio:** la apreciación del peso mejora el poder de compra y ayuda a que ciertos bienes importados se abaraten.

Aquí se oculta una caja de paradoja: la economía crece, pero lo hace a crédito. El consumo supera al PIB, una señal de vitalidad... y de fragilidad.

Por otro lado, fiscalmente, el margen se agotó. El informe de BBVA lanza una advertencia dura: la política fiscal se ha convertido en el talón de Aquiles del país.

El gasto va en aumento con 23,2 % del PIB, frente al 18,7 % de 2019. Los ingresos solo subieron del 16,2 % al 16,5 % del PIB, pese a tres reformas tributarias.

Y la deuda, creciente: el saldo neto ya bordea el 60 % del PIB, muy por encima del 36 % que tenía en 2014.

Es decir, el país gasta más de lo que gana, y cada año se pide prestado para tapar los huecos del anterior. El pago de intereses ya consume el 4,4 % del PIB, un gasto que compite con educación, salud o infraestructura.

Colombia necesita un nuevo acuerdo sobre el tamaño del Estado que realmente puede financiar, se lee en el informe de BBVA.

Cómo recauda el país (y por qué eso importa)

Colombia tiene un sistema tributario que parece diseñado al revés:

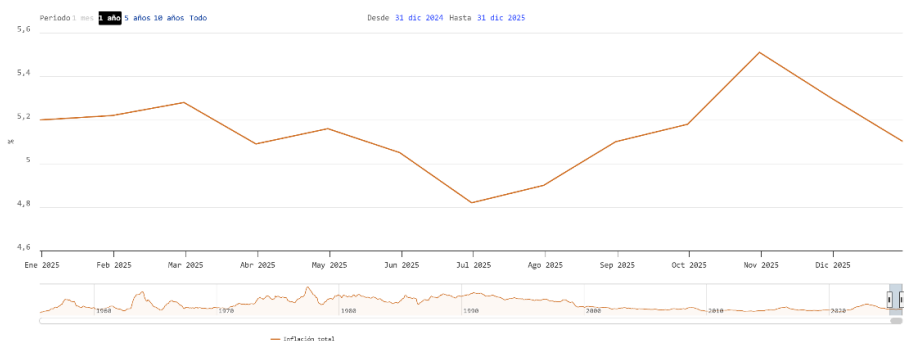
- Las empresas son las que más tributan, mientras las personas naturales aportan poco.
- El IVA es alto y regresivo (afecta más a los que menos tienen).
- Los impuestos locales (predial, ICA) siguen descoordinados.

El banco de la República propone una hoja de ruta hacia el modelo de la OCDE: ampliar la base de renta personal, reducir la carga empresarial, simplificar el IVA y coordinar mejor Nación y territorios. Pagar menos, pero mejor.

Sin embargo, esa transformación implica un pacto político que el país no ha logrado en una década. Las tres últimas reformas se centraron en tapar huecos, no en rediseñar el sistema

La inflación, el enemigo constante

De acuerdo con el comportamiento mensual observado, el primer semestre mostró una moderación inflacionaria explicada por la desaceleración en alimentos, mientras que el repunte del último trimestre estuvo más relacionado con efectos estacionales, ajustes regulatorios y presiones en servicios. En términos estructurales, la inflación de 2025 no estuvo marcada por choques extraordinarios, sino por componentes regulados y de servicios que tienden a tener mayor persistencia.



Descargado del sistema en: Banco de la República 16/02/2026, 10:35:11

Tomado de: <https://suameca.banrep.gov.co/graficador-interactivo/grafica/15270>



La inflación total anual durante 2025, con variaciones mensuales entre enero y diciembre, evidenciando un comportamiento oscilante pero dentro de un rango relativamente acotado entre 4,8% y 5,5%. En el primer trimestre de 2025 la inflación se mantiene alrededor de 5,2%, con un leve aumento en marzo; posteriormente se observa una tendencia descendente hasta julio, cuando alcanza su punto más bajo cercano a 4,8%, lo que indica una desaceleración frente a los niveles con los que cerró 2024 (que se ubicaban alrededor del 5%). A partir de agosto comienza una recuperación progresiva, con un incremento más marcado en octubre y un pico en noviembre cercano al 5,5%, para luego moderarse nuevamente en diciembre alrededor del 5,1%.

En comparación anual con 2024, 2025 muestra una dinámica mixta: primero una moderación inflacionaria a mitad de año y luego un repunte en el último trimestre, lo que sugiere presiones estacionales o de demanda hacia el cierre del año, aunque sin desbordamientos significativos, manteniéndose en un rango controlado pero aún por encima de niveles meta de largo plazo.

Variables económicas que pueden afectar la variación de precios.

- Índice de precios al consumidor:

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso.

El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este índice es constantemente frecuentado porque participa como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como es el caso del valor del salario mínimo y para el presente proceso es fundamental involucrar el indicador del Índice de Precios al Consumidor, por cuanto es una variable macroeconómica que se emplea para actualizar los valores de los bienes y servicios del país.

En enero de 2026 la variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) fue 1,18%, la variación anual fue 5,35%, mientras que en enero de 2025 la variación mensual había sido 0,94% y la anual 5,22%. En enero de 2026 la variación anual del IPC (5,35%) fue 0,13 puntos porcentuales mayor que la registrada en el mismo periodo del año anterior (5,22%), evidenciando una aceleración en el ritmo de crecimiento de los precios. El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) refleja un incremento superior al observado en enero de 2025 (0,94%), lo que sugiere mayores presiones inflacionarias al inicio del año, consistentes con ajustes estacionales de precios y actualizaciones tarifarias que suelen presentarse en el primer mes del año.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)				
Variación anual y mensual Total nacional 2025 - 2026 (enero)				
IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	1,18	5,22	5,35

Fuente: DANE, IPC

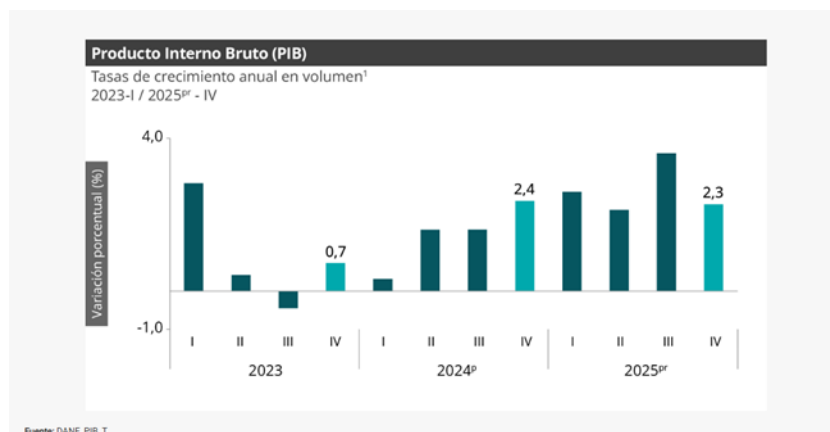
- Producto Interno Bruto

El PIB es un indicador que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado. Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por



personas o empresas nacionales o extranjeras.

En el cuarto trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024^p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

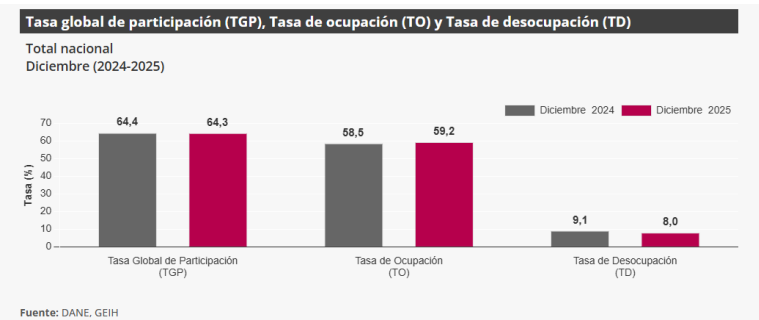


- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente y en especial para el presente proceso, los efectos macroeconómicos que deriven de esta contratación se verán reflejados posteriormente de manera positiva en el PIB Nacional de la presente vigencia, de tal forma que es un referente de la economía que se debe tener en cuenta en el presente análisis.

Empleo y desempleo en Colombia

Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.



En diciembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, en tanto que en diciembre de 2024 fue 66,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,5%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (60,1%).

En el mes de diciembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.224 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras con 2,2 puntos porcentuales; Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana; y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios con 0,5 puntos porcentuales en cada caso.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Diciembre (2024 - 2025)

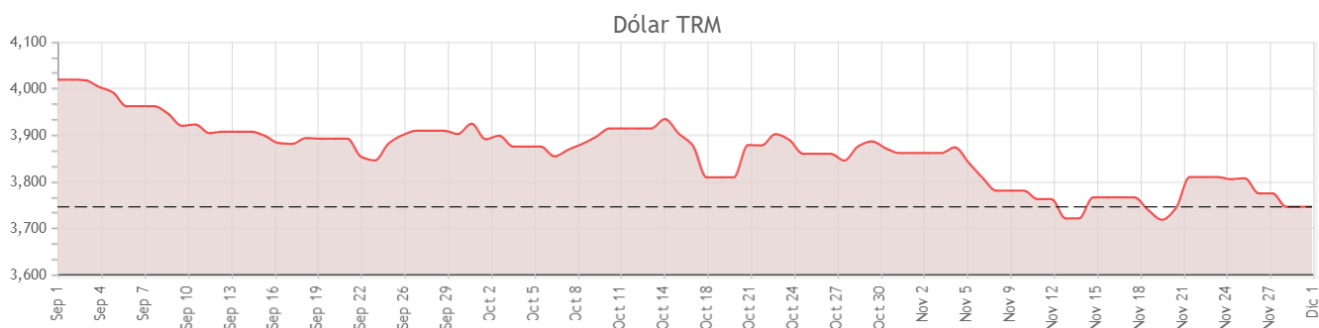
Rama de actividad	Total nacional				
	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.621	24.224	100	603	
Industrias manufactureras	2.374	2.885	11,9	510	2,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.779	2.900	12,0	121	0,5
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.005	2.120	8,7	114	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.846	1.915	7,9	69	0,3
Transporte y almacenamiento	1.716	1.734	7,2	18	0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.262	4.262	17,6	0	0,0
Alojamiento y servicios de comida	1.908	1.895	7,8	-13	-0,1
Información y comunicaciones	416	391	1,6	-25	-0,1
Actividades inmobiliarias	390	356	1,5	-34	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	645	609	2,5	-36	-0,2
Construcción	1.669	1.630	6,7	-39	-0,2
Actividades financieras y de seguros	459	419	1,7	-40	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.151	3.108	12,8	-42	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.



- Comportamiento Del Dólar (TRM):

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior⁴.



En los últimos tres (3) meses, un período comprendido entre el 1 de septiembre de 2025 y el 30 de noviembre de 2025, cuando el dólar se cotizaba a \$4,018.41, y el 1 de diciembre de 2025, con una cotización de \$3,744.43, el valor del dólar frente al peso colombiano ha disminuido en \$-273.98 pesos, lo que representa una revaluación del peso colombiano del 6.82%.

- Factor Variación Del SMMLV:

De acuerdo con la necesidad que se pretende suplir por parte del proveedor, es indispensable analizar el incremento que ha tenido el salario mínimo en Colombia y las repercusiones que pueda tener en la selección del contratista (valor por hora de honorarios) y la ejecución del contrato, dado que es un indicador de capacidad productiva en un país.

A continuación, se relaciona la variación del salario mínimo y subsidio de transporte de los últimos 45 años:

Año	Salario Mínimo	Variación %
1980	\$4,500.00	0%
1981	\$5,700.00	26.67%
1982	\$7,410.00	30.00%
1983	\$9,261.00	24.98%
1984	\$11,298.00	22.00%
1985	\$13,558.00	20.00%
1986	\$16,811.00	23.99%
1987	\$20,510.00	22.00%
1988	\$25,637.00	25.00%
1989	\$32,556.00	26.99%
1990	\$41,025.00	26.01%
1991	\$51,720.00	26.07%
1992	\$65,190.00	26.04%

⁴ <https://dolar.wilkinsonpc.com.co>



1993	\$81,510.00	25.03%
1994	\$98,700.00	21.09%
1995	\$118,933.00	20.50%
1996	\$142,125.00	19.50%
1997	\$172,005.00	21.02%
1998	\$203,826.00	18.50%
1999	\$236,460.00	16.01%
2000	\$260,100.00	10.00%
2001	\$286,000.00	9.96%
2002	\$309,000.00	8.04%
2003	\$332,000.00	7.44%
2004	\$358,000.00	7.83%
2005	\$381,500.00	6.56%
2006	\$408,000.00	6.95%
2007	\$433,700.00	6.30%
2008	\$461,500.00	6.41%
2009	\$496,900.00	7.70%
2010	\$515,000.00	3.60%
2011	\$535,600.00	4.00%
2012	\$566,700.00	5.80%
2013	\$589,500.00	4.02%
2014	\$616,000.00	4.50%
2015	\$644,350.00	4.60%
2016	\$689,454.00	7.00%
2017	\$737,717.00	7.00%
2018	\$781,242.00	5.90%
2019	\$828,116.00	6.00%
2020	\$877,803.00	6.00%
2021	\$908,526.00	3.50%
2022	\$1,000,000.00	10.07%
2023	\$1,160,000.00	16.00%
2024	\$1,300,000.00	12.06%
2025	\$1,423,500.00	9.54%
2026	\$1,750,905.00	23%

Fuente: Indicadores mercado laboral - DANE

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

Finalmente cabe anotar, que para el presente proceso es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también por los efectos que éste provoca y que los posibles



oferentes deben tener en cuenta al momento de estructurar sus costos.

Además del salario final, también se podrían nombrar otras variables de importancia como lo son; prestaciones, tasas y contribuciones, las cuales debe tener en cuenta el futuro proponente al momento de estructurar costos directos e indirectos.

ANÁLISIS FRENTE AL FOMENTO DE LA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES

Atendiendo lo dispuesto al interior del Artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, se adelanta un análisis de oportunidad y conveniencia teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones, con el propósito de determinar la pertinencia para efectos del cumplimiento de objeto del acuerdo de voluntades a suscribir, la provisión de bienes o servicios por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES

POBLACIÓN EN EXTREMA POBREZA:

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)⁵ difundió el *Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe 2024*, en el ámbito social se destaca que, a nivel agregado, la pobreza volvió a disminuir en 2023, alcanzando al 27,3% de la población. Este porcentaje constituye el registro más bajo para América Latina desde 1990, aunque guarda una estrecha similitud con el observado en 2014. Sin embargo, persiste una marcada heterogeneidad: la incidencia de la pobreza varía entre el 5% y más del 55% según el país. Estas disparidades se acentúan aún más al examinar el fenómeno a nivel de divisiones subnacionales, donde los valores observados pueden ir desde el 0% hasta el 80%, evidenciando una fuerte desigualdad al interior de las fronteras nacionales.

Además de la persistencia de la pobreza, la desigualdad en la región permanece elevada. Cuando se analiza la distribución del ingreso entre distintos grupos de la población, se constata que el 20% de las personas de menor ingreso perciben en conjunto el 4,8% del total del ingreso mientras que, en el extremo superior de la distribución, el 20% de las personas con mayores ingresos capta el 50,5% del total.

Las desigualdades se extienden a aspectos esenciales como la educación o las condiciones de vida de la población. A modo de ejemplo, la asistencia a la educación de los jóvenes de 20 a 24 años alcanza al 52,7% en el caso de aquellos que pertenecen a los hogares urbanos del 20% de mayores ingresos, descendiendo al 27,1% en el caso de los jóvenes de hogares urbanos del primer quintil de ingresos. Por su parte, el hacinamiento alcanza al 49,2% de las personas en los hogares rurales del 20% de menores ingresos, situación que solo afecta al 17,3% de las personas en hogares rurales del quintil superior de ingresos.

La actividad económica de los países de la región continúa exhibiendo una baja tasa de crecimiento, que llegó a 1,8% en 2024, inferior incluso a la tasa de 2,3% del año anterior. Con la excepción del Caribe, todas las subregiones mostraron un menor crecimiento en 2024 con respecto a 2023. Así, América del Sur creció un 1,5% (1,7% en 2023); el grupo conformado por Centroamérica y México, un 2,2% (3,2% en 2023), mientras que el Caribe (sin incluir Guyana), creció un 2,6 (2,4% en 2023).

Al complejo escenario interno de la región se suma una situación poco favorable en el sector externo. Para 2023, América Latina y el Caribe registró caídas de 2% y 6% en las exportaciones e importaciones de bienes, respectivamente, lo que redujo drásticamente el déficit de la balanza comercial, permitiendo una reducción también del déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos que alcanzó al 1,3% del PIB (2,3% en 2022).

América Latina y el Caribe es una región muy vulnerable a las consecuencias negativas del cambio climático: inundaciones,

⁵ <https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-la-tasa-pobreza-regional-que-aumento-la-pandemia-se-ha-reducido-un-nivel-similar>



tormentas, sequías y deslizamientos de tierra, entre otros. Solo en el año 2024, en la región se registraron 56 eventos peligrosos y desastres naturales que afectaron directamente a más de 6 millones de personas y causaron la pérdida de más de 800 vidas. El costo total de los daños y las pérdidas económicas relacionadas de manera directa o indirecta con estos desastres ascendió a 10.210 millones de dólares.

Desde 1990, América Latina y el Caribe ha mostrado avances significativos en eficiencia energética. La intensidad energética del PIB, medida en términos de la oferta primaria de energía, se redujo en 24%, mientras que el consumo final de energía disminuyó en 11%. Todo esto indica que la región ha logrado generar riqueza utilizando menos energía, lo que se traduce en una menor presión sobre el medio ambiente.

Por otro lado, destaca que, desde 1990 a la fecha, hay un aumento del 186% en las exportaciones de recursos naturales, tanto renovables como no renovables. No obstante, la proporción de exportaciones primarias disminuyó 38%. Aunque este fenómeno refleja cierta diversificación económica, también evidencia una mayor presión en los recursos naturales de la región, con el impacto ambiental asociado.

VÍCTIMAS CONFLICTO ARMADO

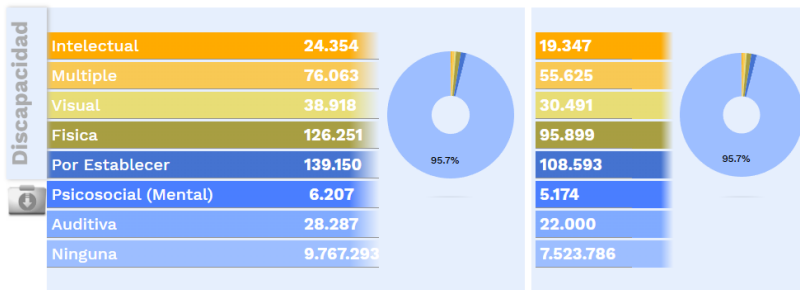
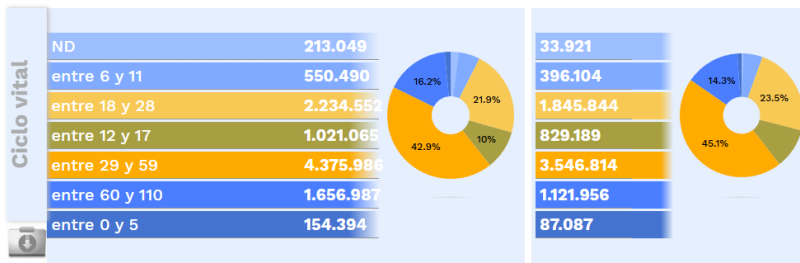
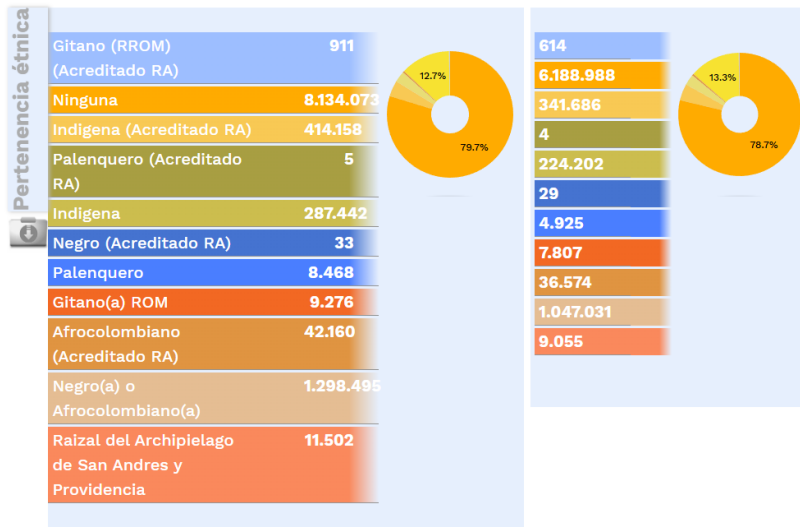
La Ley 1448 de 2011 creó en Colombia un completo sistema para proteger, asistir, atender y reparar integralmente a las víctimas del conflicto en el país. Como nunca en la historia del país, todas las instituciones del país se han puesto en marcha para ayudarles a sanar las heridas que les han dejado varias décadas de conflicto armado.

La reparación integral a las víctimas implica no sólo una indemnización monetaria o la restitución de unos bienes, sino un acompañamiento del Estado en materia de educación, salud, vivienda, programas de empleo y generación de ingresos, entre otros, así como acciones para devolverles su dignidad, su memoria, recuperar la verdad y crear las condiciones para que hechos como los que sufrieron no vuelvan a repetirse. La Ley ampara no sólo a quienes sufrieron desplazamiento forzado, despojo o abandono forzado de tierras sino también homicidio, secuestro, tortura, desaparición forzada, reclutamiento de menores, minas antipersona y delitos contra la libertad sexual.

Así mismo, tiene en cuenta un enfoque diferencial pues reconoce que las personas que, por su edad, género, grupo étnico, o situación de discapacidad han sufrido con mayor rigor los efectos del conflicto, deben recibir igualmente un tratamiento especial en materia de atención, asistencia y reparación. Las víctimas del conflicto armado en Colombia deben contar con su certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas – RUV⁶ Información a fecha 31 de octubre de 2025.



⁶ <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>



14.030.904

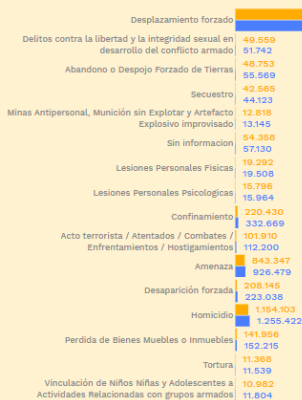
EVENTOS

EVENTO

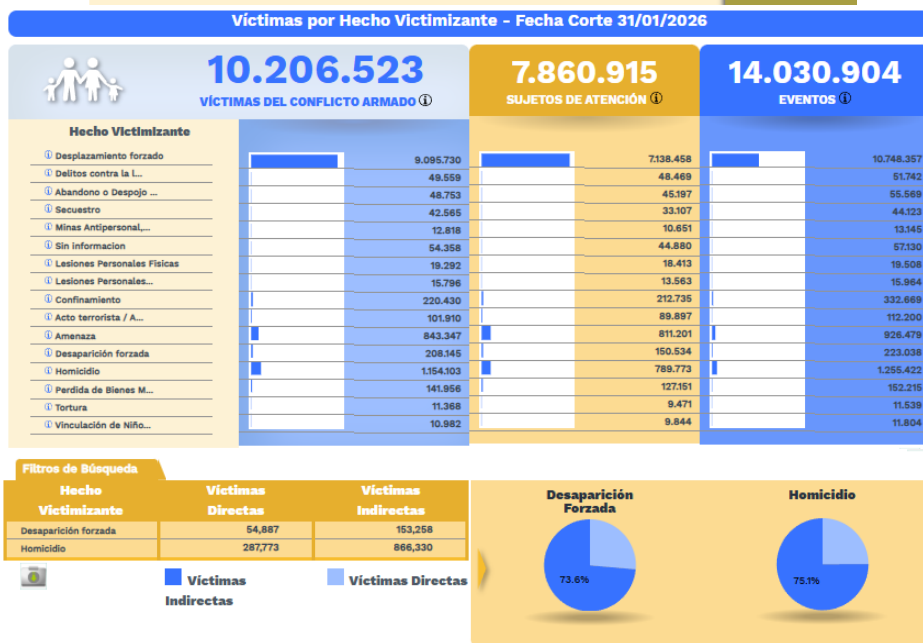
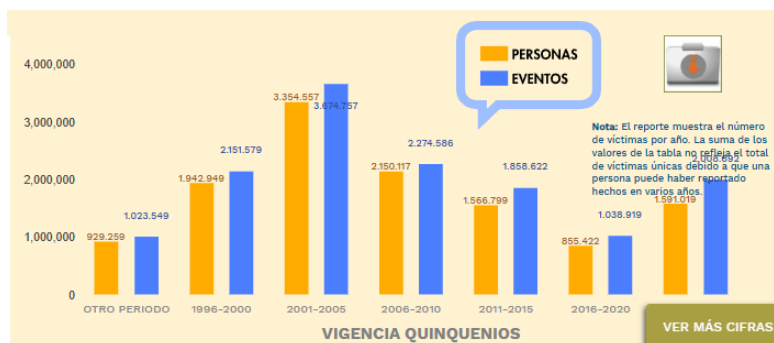
Ocurrencia de un hecho victimizante a una persona, en un lugar (municipio) y en una fecha determinada.

HECHO VICTIMIZANTE

Delitos o situaciones de los cuales las personas fueron víctimas.



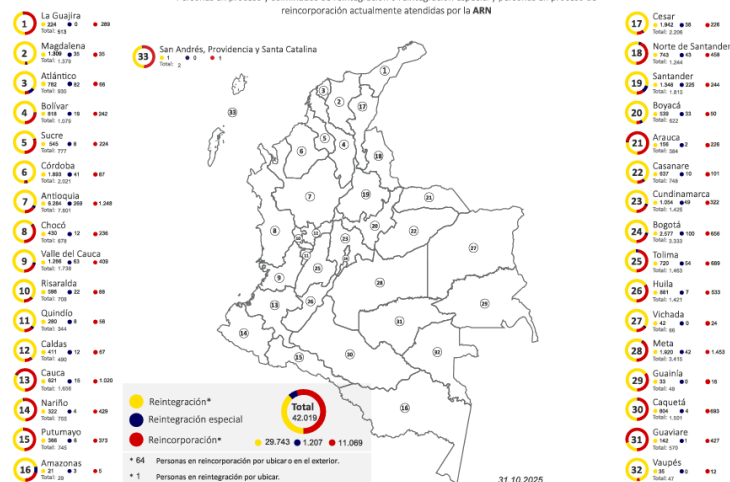
Nota: El número de personas por hecho victimizante no refleja el total de víctimas únicas, debido a que una persona pudo haber sufrido más de un hecho victimizante.



PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN⁷.

Personas en proceso de reintegración, reintegración especial y reincorporación por departamento

Personas en proceso y culminados de reintegración o reintegración especial y personas en proceso de reincorporación actualmente atendidas por la ARN



⁷ <https://www.reincorporacion.gov.co>



MUJER CABEZA DE FAMILIA⁸

Conforme a lo establecido en el artículo 2 y 3 de la ley 82 de 1993 que a la letra dice:

... “ARTÍCULO 2o. Modificado por el art. 1, Ley 1232 de 2008. Para los efectos de la presente ley, entiéndase por "Mujer Cabeza de Familia", quien, siendo soltera o casada, tenga bajo su cargo, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar.

PARÁGRAFO. Esta condición y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada por la mujer cabeza de familia de bajos ingresos ante notario, expresando las circunstancias básicas de su caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo. ...”

... “ARTÍCULO 3º. Especial protección. El Gobierno Nacional establecerá mecanismos eficaces para dar protección especial a la mujer y al hombre cabeza de familia, promoviendo el fortalecimiento de sus derechos económicos, sociales y culturales, procurando establecer condiciones de vida dignas, promoviendo la equidad y la participación social con el propósito de ampliar la cobertura de atención en salud y salud sexual y reproductiva; el acceso a servicios de bienestar, de vivienda, de acceso a la educación básica, media y superior incrementando su cobertura, calidad y pertinencia, de acceso a la ciencia y tecnología, a líneas especiales de crédito y trabajos dignos y estables ...”

Las mujeres aún enfrentan barreras en ámbitos de liderazgo y visibilidad, según informe de escuela de negocios internacional

La representación femenina en altos cargos a nivel global sigue siendo baja, pues según el más reciente informe *Brecha de género 2025: Mujeres en posiciones de liderazgo y de visibilidad*, publicado por OBS Business School, evidencia que la brecha en liderazgo y visibilidad femenina sigue siendo un desafío global.

A pesar de que en el contexto latinoamericano la brecha de género se ha reducido a un 74,2 %, la participación de las mujeres en posiciones de liderazgo sigue siendo baja, puesto que representan el 42 % de la fuerza laboral, pero su

⁸ <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4640#:~:text=Para%20los%20efectos%20de%20la, permanente%20o%20incapacidad%20f%C3%ADsica%2C%20sensorial%2C>



presencia en roles de alta dirección es de solo el 31,7 %, según el informe.

En el caso particular de Colombia, según los datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), solo el 52,4 % de las mujeres en edad de trabajar participan en el mercado laboral. **En el contexto del ámbito rural**, la participación de la tasa global de las mujeres es del 39,7 % en comparación con el 79,2 % para los hombres.

Así mismo, según cifras del DANE, alrededor del 50 % de las mujeres poseen empleos formales y solo el 35,7 % ocupa cargos directivos. Estos datos muestran un acceso limitado a cargos ejecutivos y de toma de decisiones.

“El liderazgo femenino no es solo una cuestión de equidad, sino un factor clave para la sostenibilidad y la competitividad global. Un informe de McKinsey & Company (2023) destaca que empresas con una mayor proporción de mujeres en posiciones de liderazgo tienen un 21 % más de probabilidades de superar a sus competidores en términos de rentabilidad”, destaca Marta Grañó, líder del estudio realizado, profesora de OBS Business School y experta en diversidad e innovación.

ADULTOS MAYORES⁹

Un estudio del centro de estudios económicos **ANIF** y la administradora de pensiones y cesantías **Porvenir** analizó el impacto de los adultos mayores en la economía colombiana. De acuerdo con el informe, la población mayor de 50 años representa una parte significativa del consumo, el gasto doméstico y el liderazgo empresarial. Según el estudio, para 2070 **la proporción de adultos mayores superará ampliamente a la de jóvenes**, lo que transformará las dinámicas laborales, de consumo y de inversión. Para 2100, **la relación entre trabajadores y personas mayores será de uno a uno**, en comparación con los cinco trabajadores por cada adulto mayor que existen en la actualidad. Lejos de ser un problema, esta transformación demográfica representa una oportunidad de crecimiento.

De acuerdo con el Global Longevity Economy Outlook, en 2020 la población mayor de 50 años representó el 44 % del gasto doméstico en Colombia, una cifra que se proyecta alcanzará el 60 % para 2060. Esto significa que los adultos mayores no solo continúan participando activamente en la economía, sino que serán el grupo con mayor poder adquisitivo en el futuro. Sin embargo, a pesar de su contribución a la economía, los adultos mayores en Colombia enfrentan barreras importantes. El estudio indica que el 83,6 % de los mayores de 70 años perciben menos de un salario mínimo. Así mismo, el 17,5 % de los colombianos en pobreza monetaria tienen más de 50 años.

Actualmente, cerca del **30 %** de los tomadores de decisión en las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) tienen más de 50 años, lo que subraya el papel clave que juegan en la generación de empleo y crecimiento económico. Aunque los adultos mayores son una fuerza productiva importante, enfrentan barreras en el acceso a financiamiento, oportunidades de emprendimiento y empleo formal. El estudio señala que, si se eliminan estos obstáculos, la economía del país podría beneficiarse de un sector con amplia experiencia y capacidad de inversión.

POBLACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANAS¹⁰

Como lo establece el PND 2018-2022 *“Pacto por Colombia Pacto por la Equidad”* Colombia como Estado Social de Derecho, pluriétnico y multicultural, integrado por Entidades Territoriales regidas bajo principios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad, e impulsadas por la figura de la descentralización, ha venido avanzando en el reconocimiento de diversidad étnica y cultural como un principio fundamental del Estado Social y Democrático de Derecho, basado en los principios de pluralidad étnica y diversidad cultural.

Colombia cuenta con una amplia diversidad étnica que se manifiesta en la presencia de comunidades y pueblos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom reconocidos como sujetos de derechos fundamentales, tanto en zonas rurales como urbanas.

⁹ <https://www.msn.com/es-co/dinero/noticias/colombia-envejece-pero-la-econom%C3%ADa-puede-crecer-gracias-a-los-adultos-mayores/ar-AA1zti2O>

¹⁰ <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PES/GP/informe-narp-abril-2021.pdf>



PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Durante el trimestre octubre – diciembre 2025, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 23,1%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 67,0%, lo que significa una diferencia negativa de 43,9 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 40,7 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 21,1% y para la segunda de 61,8%.

Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 0,7 p.p. dada por una tasa de 8,4% para la población con discapacidad y 7,7% para las personas sin discapacidad.

Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre octubre – diciembre 2025

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	23,1	67,0	-43,9
TO	21,1	61,8	-40,7
TD	8,4	7,7	0,7

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada con discapacidad según ramas de actividad

Para el trimestre octubre – diciembre 2025, las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (20,9%), seguida de Comercio y reparación de vehículos (16,2%).

Tabla 2. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad
Total nacional
Trimestre octubre – diciembre 2025

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	448	100	23.949	100
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	94	20,9	3.374	14,1
Comercio y reparación de vehículos	73	16,2	4.074	17,0
Industria Manufacturera	53	11,9	2.632	11,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	53	11,8	2.016	8,4
Alojamiento y servicios de comida	47	10,4	1.881	7,9
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	31	6,8	2.905	12,1
Transporte y almacenamiento	29	6,6	1.810	7,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	28	6,3	1.828	7,6
Construcción	22	4,9	1.590	6,6
Otras ramas^	19	4,1	1.839	7,7

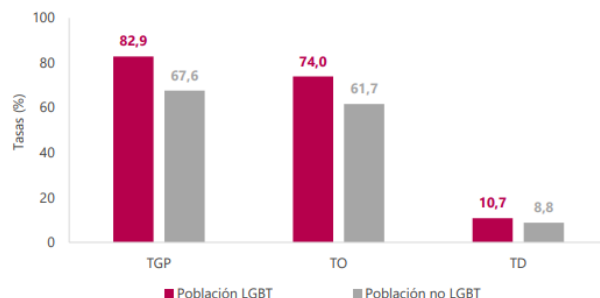
Fuente: DANE, GEIH.

Población LGBT y no LGBT ocupada según ramas de actividad

Durante el año enero - diciembre 2025, la tasa global de participación de la población LGBT fue 82,9%, siendo 15,3 puntos porcentuales mayor que la de la población no LGBT (67,6%). La tasa de ocupación de la población LGBT fue 74,0%, siendo mayor en 12,3 puntos porcentuales respecto a la de la población no LGBT (61,7%). Por su parte, la tasa de desocupación se ubicó en 10,7% para la población LGBT, siendo 1,9 puntos porcentuales mayor a la de la población no LGBT (8,8%).



Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), ocupación (TO) y desocupación (TD) de la población LGBT y no LGBT
Total nacional
Año enero – diciembre 2025

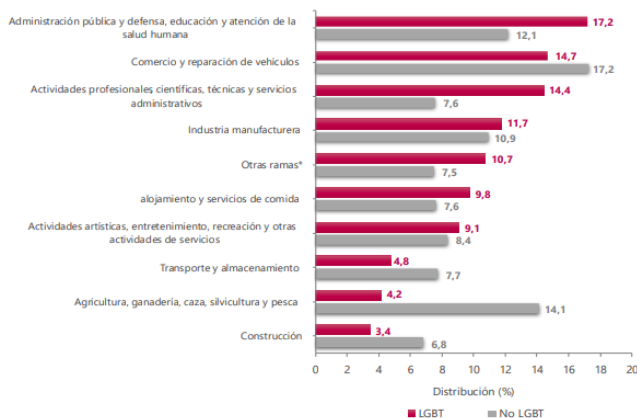


Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Población LGBT y no LGBT ocupada según ramas de actividad

En el año enero - diciembre 2025, la rama de actividad económica que concentró el mayor número de personas ocupadas LGBT fue Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (17,2%); seguido de Comercio y reparación de vehículos (14,7%). Por su parte, en la población no LGBT la rama que más concentró personas ocupadas fue Comercio y reparación de vehículos (17,2%), seguida de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (14,1%).

Gráfico 2. Distribución de la población LGBT y no LGBT ocupada según ramas de actividad
Total nacional
Año enero – diciembre 2025



De acuerdo con el anterior análisis, El SENA no estima oportuno ni pertinente incluir en las obligaciones del contrato que resultará de este proceso, una cláusula que imponga la obligación al contratista de incorporar en el aprovisionamiento de los servicios asociados cualquiera de los sujetos anteriormente, esto con el fin dar cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021.

Aunque si bien, pueden existir dentro del equipo destinado por el contratista para la ejecución del objeto contractual, personas en situación de vulnerabilidad o de especial protección constitucional, la entidad no estima conveniente ni oportuno condicionar dicho requisito como una obligación contractual, teniendo en cuenta que por tratarse de servicios de salud especializados, se deberá dar prioridad a otro tipo de requisitos relacionados con el perfil académico, experiencia profesional y licenciamiento, con el fin de asegurar el desarrollo exitoso y de calidad de las obligaciones contractuales.



3. VERIFICACIÓN ACUERDOS MARCO

En virtud de lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.2.7. del Decreto 1082 de 2015 las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden Nacional, que deben aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 en sus procesos de contratación, están obligados a usar los Acuerdo Marco de Precios vigentes para adquirir los bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización que requieran para su operación y funcionamiento; de la anterior disposición normativa se deriva el deber de la entidad de verificar los Acuerdo Marco suscritos por Colombia Compra Eficiente para la provisión de los elementos del objeto a contratar.

Una vez realizada la consulta en la página de la Agencia Nacional de Contratación Pública, se logró establecer que a la fecha NO existe acuerdo marco de precios, mediante el cual se puedan adquirir los servicios objeto del presente proceso de selección.

4. COMPORTAMIENTO DEL GASTO

4.1 Análisis de la Demanda

Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este servicio

Una vez verificada la información existente en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPII) se evidenció que existen otras entidades estatales que están llevando a cabo procesos de contratación con especificaciones técnicas similares mas no iguales a las requeridas en el presente proceso.

Vigencia	2025
Entidad	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIVEL CENTRAL.
Número proceso	FGN-NC-CD-0269-2025
Modalidad de Selección	Contratación directa
Objeto	SUMINISTRO DE PRUEBAS PSICOTÉCNICAS QUE MIDAN COMPETENCIAS, ESTILOS DE COMPORTAMIENTO Y RASGOS DE VALORES, CON ENTREGA DE RESULTADOS (INFORME) DE LAS APLICACIONES QUE PERMITAN A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN GARANTIZAR LA IDONEIDAD DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESOS DE SELECCIÓN PARA EL INGRESO COMO SERVIDORES DE LA ENTIDAD EN PROVISIONALIDAD Y LIBRE NOMBRAMIENTO
Número del contrato	CO1.PCCNTR.8539214
Contratista	PSIGMA CORPORATION SAS
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	\$ 102.861.210,00
Plazo de ejecución (incluyendo prórrogas)	28/11/2025
Fuente:	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.9059350

Vigencia	2025
Entidad	INVIMA
Número proceso	IP 011 DE 2025
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ACCESO ON LINE DE PRUEBAS PSICOTÉCNICAS ESPECIALIZADAS PARA EVALUAR E IDENTIFICAR EL GRADO DE DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES DE LOS FUNCIONARIOS EN ETAPA DE INGRESO Y PERMANENCIA EN UN EMPLEO EN EL INVIMA, SEGÚN LA REGLAMENTACIÓN EXIGIDA EN EL DECRETO NO. 815 DEL 8 DE MAYO DE 2018.
Número del contrato	CO1.PCCNTR.8117860



Contratista	PsicoAlianza SAS
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	\$ 3.493.000
Plazo de ejecución (incluyendo prórrogas)	28/11/2025
Fuente:	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.8373999

Vigencia	2025
Entidad	AGENCIA REGIONAL DE MOVILIDAD
Número proceso	ARM-MC-001-2025
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto	Suministro de pruebas psicotécnicas para evaluar las competencias comportamentales, como requisito para el ingreso a los servidores públicos de la Agencia Regional de Movilidad.
Número del contrato	CO1.PCCNTR.8200859
Contratista	Holding Consultants
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	\$ 1.785.000
Plazo de ejecución (incluyendo prórrogas)	31/12/2025
Fuente:	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.8512635

Vigencia	2025
Entidad	INSTITUTO DE ACCIÓN COMUNAL Y CAPITAL SOCIAL DE CUNDINAMARCA
Número proceso	IDACO-MC-005-2025
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto	Realizar pruebas psicotécnicas con acceso digital especializada en la medición de Competencias Comportamentales, según la reglamentación exigida en el Decreto No. 815 del 8 de mayo de 2018 - aplicable a los Servidores público
Número del contrato	CO1.PCCNTR.7859244
Contratista	Holding Consultants
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	\$ 631.250
Plazo de ejecución (incluyendo prórrogas)	31/12/2025
Fuente:	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.8056024

Vigencia	2025
Entidad	CÁMARA DE REPRESENTANTES
Número proceso	MC_006_2025
Modalidad de Selección	Mínima Cuantía
Objeto	CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA APLICACIÓN, EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE PRUEBAS PSICOMÉTRICAS A LOS CANDIDATOS QUE PARTICIPEN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER LOS CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA MEDIANTE ENCARGO EN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
Número del contrato	CO1.PCCNTR.7926949
Contratista	AXIS CONSULTORIA
Valor total del contrato	\$ 3.000.000



(incluyendo adiciones)	
Plazo de ejecución (incluyendo prórrogas)	31/12/2025
Fuente:	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.8168382

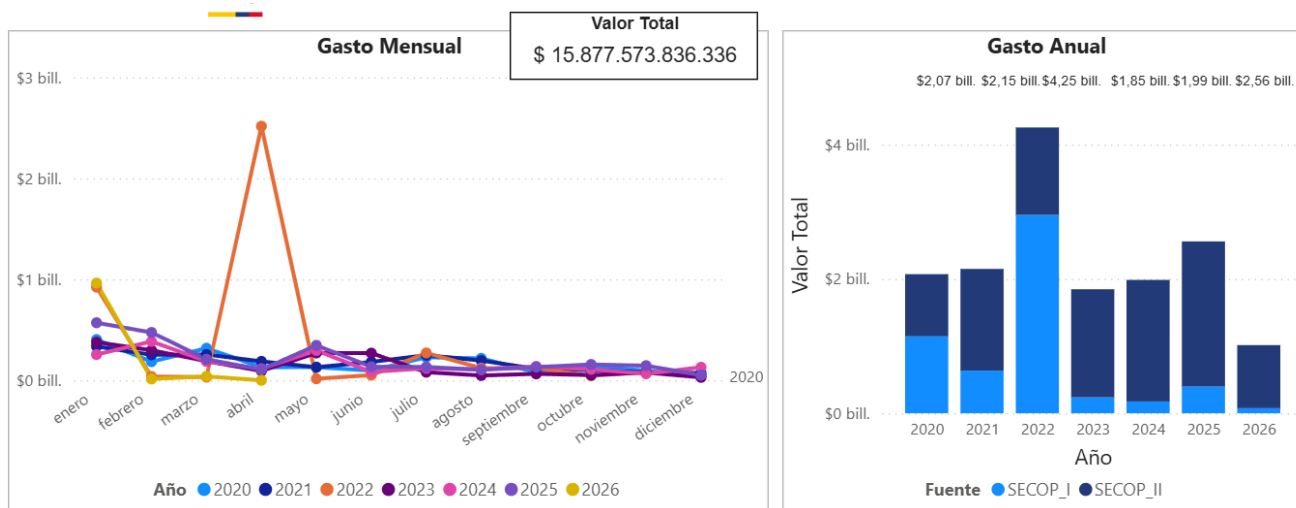
Vigencia	2025
Entidad	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
Número proceso	0009015413
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto	Adquirir Pruebas Psicométricas para la Valoración de Aptitudes y Habilidades en modalidad online.
Número del contrato	CO1.PCCNTR.6916111
Contratista	PSIGMA CORPORATION SAS
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	\$ 42.800.000
Plazo de ejecución (incluyendo prórrogas)	16/12/2024
Fuente:	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.6700325

Vigencia	2024
Entidad	FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.
Número proceso	FNA-VGHA-CD-070-2024
Modalidad de Selección	Contratación régimen especial
Objeto	Adquisición de pruebas psicotécnicas para la evaluación y medición de competencias blandas de los trabajadores o candidatos en los procesos de selección del FNA
Número del contrato	FNA-078-2024
Contratista	PsicoAlianza SAS
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	\$ 21.900.000,00
Plazo de ejecución (incluyendo prórrogas)	10/07/2025
Fuente:	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.6370479

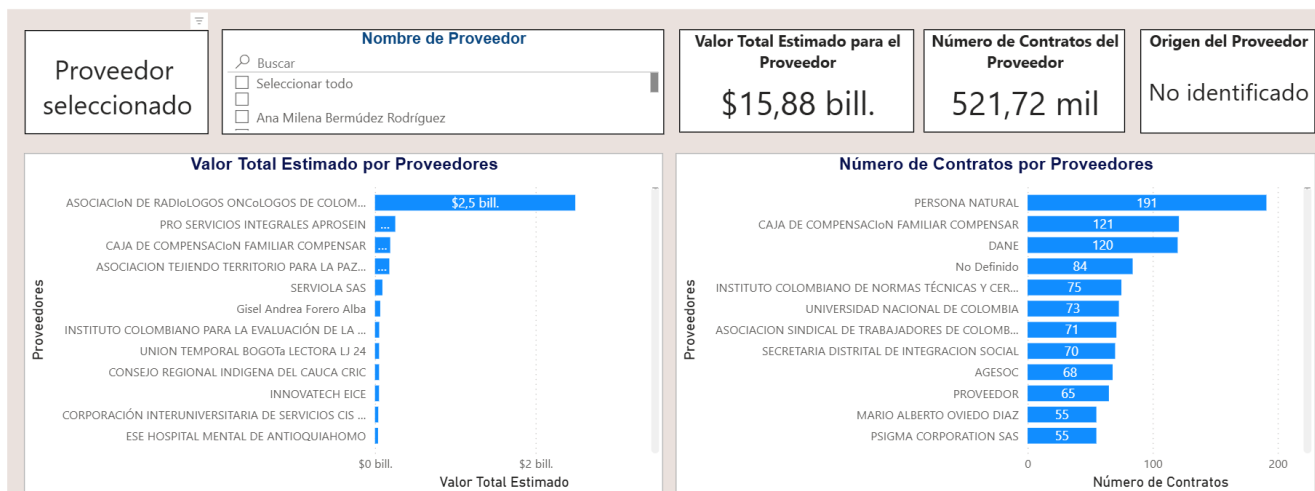
Fuente: SECOP II

A continuación, se hará un análisis a nivel nacional de todas las entidades que han adquirido bienes/servicios bajo el código UNSPSC 60106600 Materiales para pruebas de aptitud y vocacionales, y 80111500 Desarrollo de Recursos Humanos en los últimos años.

De acuerdo con la información publicada en la herramienta del modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, en las siguientes imágenes se evidencia un acumulado en los últimos seis (6) años y dos (2) meses de la presente vigencia, con una inversión total por parte de las entidades un valor total de \$15.887.573.836.336 en el desarrollo de decursos humanos y materiales para pruebas de aptitud y vocacionales, siendo el año 2022 la vigencia con mayor gasto con un valor total de \$4.254.028.721.774 por el SECOP I y SECOP II, seguido por el año 2025 por un valor total de \$2.557.999.673.344 tanto en la plataforma SECOP I y SECOP II. De igual forma, se han firmado 95.858 contratos en el año 2020 siendo esta la vigencia en la que más se adjudicaron contratos de desarrollo de recursos humanos, seguido por el 2021 con 94.200 contratos:

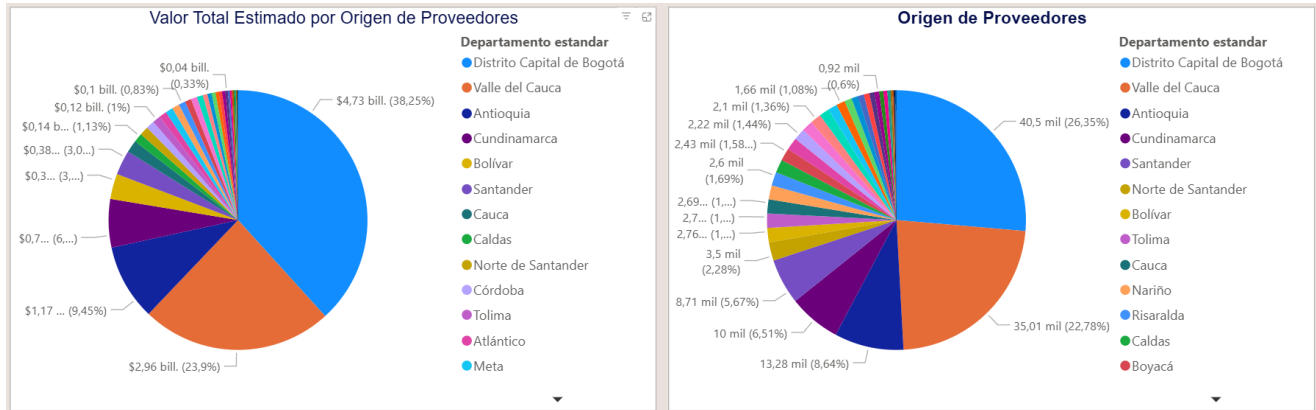


El proveedor que fue adjudicado con mayor número de contratos a nivel nacional durante el tiempo referenciado es Persona Natural con 191 contratos seguido por la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR con un total de 121 contratos, sin embargo, el proveedor que adjudicó el mayor valor total en contratación a nivel nacional es la Asociación de Radiólogos Oncólogos de Colombia por un valor total de \$2.494.167.000.000:



La ciudad de origen de proveedores con mayor valor y contratos adjudicados es Bogotá D.C., con un valor total de \$4.731.910.485.494 es decir el 38,25% y en la misma ciudad se encuentran la mayoría de los proveedores del territorio nacional, con un total de 40.495, lo que significa el 26,35% de ellos; seguido por el departamento del Valle del Cauca, en donde los proveedores han adjudicado un total de \$2.956.429.281.593 y cuenta con 35.012 proveedores, es decir que aloja el 22,78% de ellos.

ESPACIO EN BLANCO



De acuerdo con la herramienta del modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, La modalidad de selección que en su mayoría se ha adjudicado a nivel nacional para la contratación de este tipo de servicios es por contratación directa por un valor total de \$ 11.483.131.474.895, seguida por contratación por régimen especial por un valor de \$ 3.983.360.381.786 y por último contratación por la modalidad de selección competitiva, por un valor total de \$ 411.081.979.655, como se evidencia a continuación:



La participación en el mercado de los servicios de recursos humanos durante los años analizados es significativamente más grande con respecto a la de materiales didácticos profesionales y de desarrollo y suministros y accesorios, con un 99.97%, como se evidencia a continuación:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC								↑ ↓ ↕ ⌵ ⌶ ⌷ ⌸			
Año		2025	2026				Total				
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Participación	Contratos		Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación		
8011 - Servicios de recursos humanos		16,10%	28139	\$1.014.722.673.101		6,39%	521638	\$15.872.601.749.215	99,97%		
6010 - Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros		0,01%					86	\$4.972.087.121	0,03%		
Total		16,11%	28139	\$1.014.722.673.101		6,39%	521724	\$15.877.573.836.336	100,00%		

Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien

Durante los últimos años, la Entidad ha realizado varios procesos de selección para adquirir los servicios objeto de estudio. A continuación, se relacionan en resumen con el proceso de selección y el contrato resultante del mismo:

Vigencia	2025
Número proceso	MC-DG-SG-0007-2025



Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto	Adquisición de pruebas psicotécnicas para la medición de aptitudes de los cargos de trabajadores oficiales del SENA, por medio del uso de plataforma online.
Número del contrato	CO1.PCCNTR.8138419
Contratista	IMPACT – PSY S.A.S.
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	\$ 30.000.000
Plazo de ejecución (incluyendo prórrogas)	31/12/2025
Fuente: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.38149129&isFromPublicArea=True&isModal=False	

Vigencia	2021
Número proceso	CD-DG-0034-2021
Modalidad de Selección	Contratación Directa
Objeto	Contratar el servicio de estructuración, validación, aplicación, entrega y publicación de resultados, así como la atención de peticiones, quejas, reclamos y tutelas que surjan de la prueba de habilidades digitales y competencias socioemocionales, dirigida a los aspirantes pre calificados que indique el SENA y que deban ser vinculados como instructores mediante contrato de prestación de servicios personales.
Número del contrato	CO1.PCCNTR.2811333
Contratista	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	\$ 2.281.131.051
Plazo de ejecución (incluyendo prórrogas)	31/12/2021
Fuente: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.14627683&isFromPublicArea=True&isModal=False	

Vigencia	2023
Número proceso	CD-DG-0019-2023
Modalidad de Selección	Contratación directa
Objeto	ENSAMBLAR Y APLICAR LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES BLANDAS O SOCIOEMOCIONALES A LOS ASPIRANTES A LOS CARGOS DE DIRECTOR REGIONAL Y SUBDIRECTOR DE CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA, ATENDER RECLAMACIONES Y LAS ACCIONES JUDICIALES RESPECTIVAS ASÍ COMO EFECTUAR LA OPERACIÓN TECNOLÓGICA Y LOGÍSTICA INTEGRAL REQUERIDA PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO MERITOCRATICO.
Número del contrato	CO1.PCCNTR.5086901
Contratista	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	\$ 1.361.625.000
Plazo de ejecución (incluyendo prórrogas)	30/04/2024

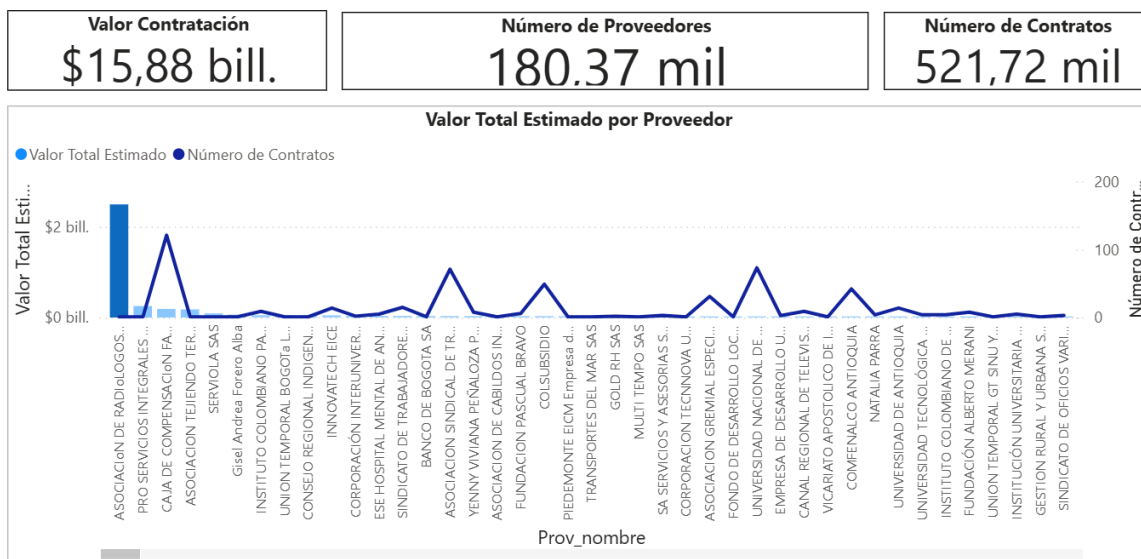


Fuente:

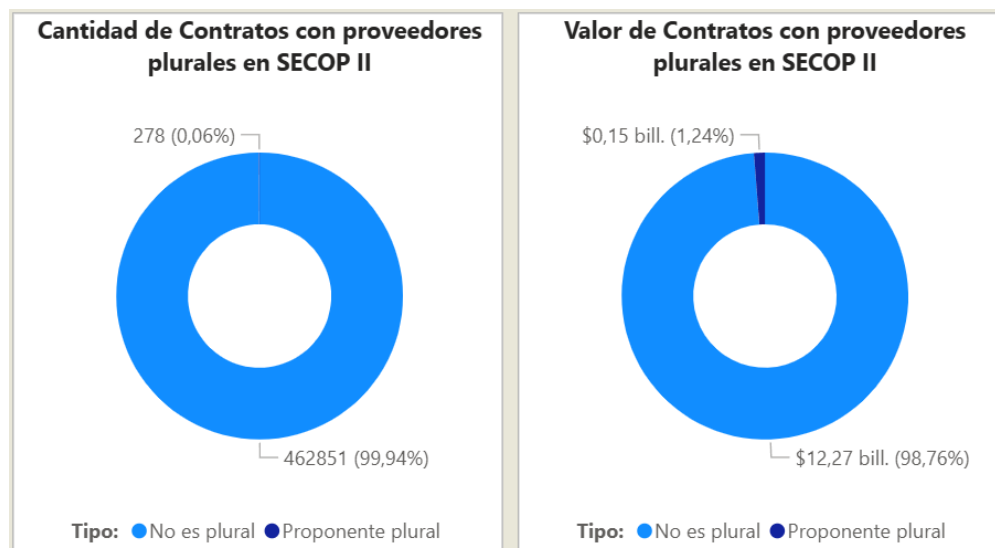
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.25432080&isFromPublicArea=True&isModal=False>

4.2 Análisis de la Oferta

De acuerdo con la herramienta del modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, en las siguientes imágenes se evidencia un acumulado en los últimos seis (6) años y dos (2) meses de la presente vigencia del comportamiento de la oferta bajo los códigos de estudio objeto del presente proceso de estructuración, aproximadamente hay 180.370 proveedores en el desarrollo de decursos humanos y materiales para pruebas de aptitud y vocacionales, y se adjudicaron más de 521.720 contratos.

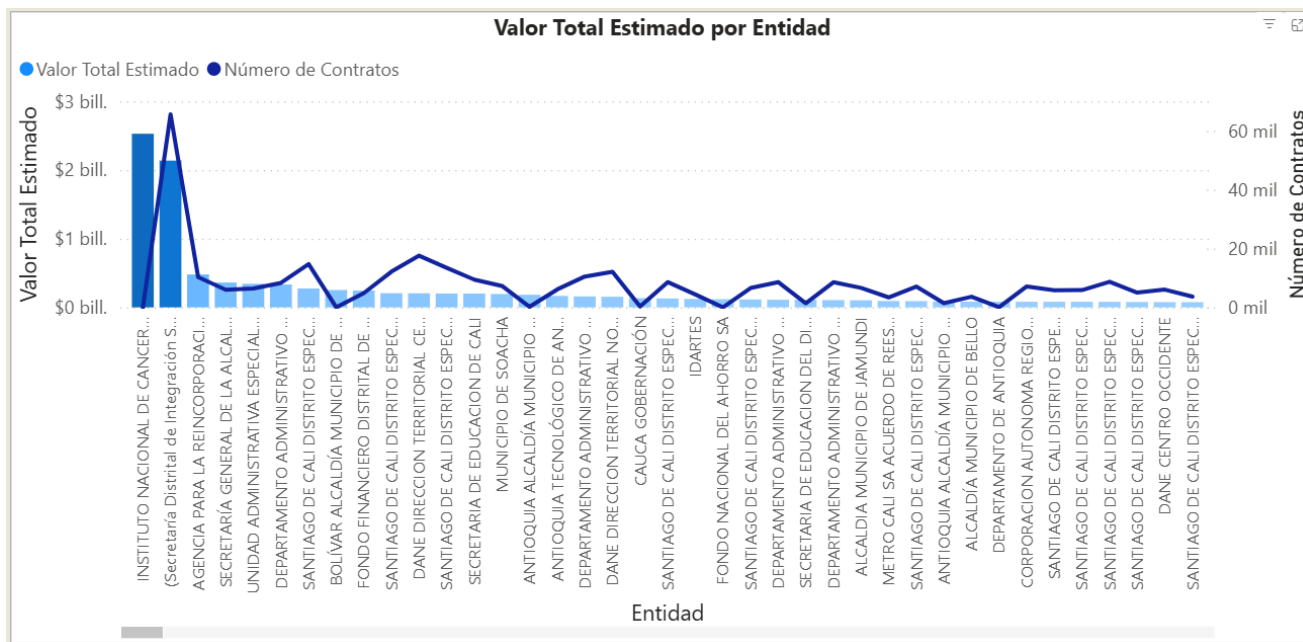


Del total de proveedores que prestan los servicios mencionados, se evidencia que una mayoría significativa de contratos se adjudicaron con proveedores que son no plurales, con una participación total del 99,94%, y un valor total adjudicado a estos con un valor de \$ 12.273.459.706.949:





Las entidades a las que mayor se les presta los servicios bajo los códigos UNSPSC 60106600 Materiales para pruebas de aptitud y vocacionales, y 80111500 Desarrollo de Recursos Humanos en los últimos años y la actual vigencia, son Instituto Nacional de Cancerología por un valor \$2.528.728.008.840, seguido por la Secretaría Distrital de integración Social con un total de \$2.137.731.862.859 como se evidencia a continuación:



MIPYMES

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en la ley 2069 del 2020 en el sentido de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de las compras públicas, en esta sección se realizará una revisión y descripción de las empresas que pueden prestar los servicios requeridos por el SENA, pero que se encuentran categorizadas como MIPYMES, lo anterior con el objetivo de:

- Identificar criterios diferenciales, que en función del tamaño empresarial coadyuven a la promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de compras públicas.
- Identificar dentro del sector objeto de estudio, MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el objetivo de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de selección

Clasificación MIPYMES

Conforme con lo definido en el artículo 43 de la ley 1450 de 2011 (que modificó el artículo 2do de la ley 590 de 2000) por empresa se entiende “toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, en el área rural o urbana”.

Ese mismo artículo definió una categorización de las empresas a partir de su tamaño empresarial:

“Para la clasificación por tamaño empresarial, entiéndase micro, pequeña, mediana y gran empresa, se podrá utilizar uno o varios de los siguientes criterios:

1. Número de trabajadores totales.
2. Valor de ventas brutas anuales.
3. Valor activos totales”.

Posteriormente, y a partir de la expedición de del decreto 957 de 2019 se reestructuró y reglamentó la clasificación de las



micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, teniendo en cuenta para ello “el criterio de ventas brutas, asimilado al de ingresos por actividades ordinarias anuales, acorde con lo previsto en el artículo 2° de la Ley 590 de 2000, modificado por el 43 de la Ley 1450 de 2011”

Conforme con este decreto, para efecto de la clasificación del tamaño empresarial de las empresas, se tendrá como criterio exclusivo los ingresos por actividades ordinarias anuales de la empresa respectiva, adicionalmente, y a partir de este decreto se estableció que el nivel de ingresos por actividades ordinarias anuales con base en el cual se determina el tamaño empresarial variará dependiendo del sector económico en el cual la empresa desarrolle su actividad.

A continuación, se relacionan los rangos de clasificación empresarial establecidos para cada sector económico conforme con el artículo 2.2.1.13.2.2 decreto 957 de 2019:

Para el sector manufacturero:

- Microempresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a veintitrés mil quinientos sesenta y tres Unidades Valor Tributario (23.563 UVT).
- Pequeña empresa: Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a veintitrés mil quinientos sesenta y tres Unidades de Valor Tributario (23.563 UVT) e inferiores o iguales a doscientos cuatro mil novecientos noventa y cinco Unidades de Valor Tributario (204.995 UVT).
- Mediana empresa: Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a doscientos cuatro mil novecientos noventa y cinco Unidades de Valor Tributario (204.995 UVT) e inferiores o iguales a un millón setecientos treinta y mil quinientos sesenta y cinco Unidades de Valor Tributario (1.736.565 UVT).

Para el sector servicios:

- Microempresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho de Unidades Valor Tributario (32.988 UVT).
- Pequeña empresa: Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho Unidades de Valor Tributario (32.988 UVT) e inferiores o iguales a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y uno Unidades de Valor Tributario (131.951 UVT).
- Mediana empresa: Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y un Unidades de Valor Tributario (131.951 UVT) e inferiores o iguales a cuatrocientos ochenta y tres mil treinta y cuatro Unidades de Valor Tributario (483.034 UVT).

Para el sector comercio:

- Microempresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y nueve Unidades de Valor Tributario (44.769 UVT).
- Pequeña empresa: Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y nueve Unidades de Valor Tributario (44.769 UVT) e inferiores o iguales a cuatrocientos treinta y un mil ciento noventa y seis Unidades de Valor Tributario (431.196 UVT).
- Mediana empresa: Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a cuatrocientos treinta y un mil ciento noventa y seis Unidades de Valor Tributario (431.196 UVT) e inferiores o iguales a dos millones ciento sesenta mil seiscientos noventa y dos Unidades de Valor Tributario (2'160.692 UVT).

El artículo en mención realiza las siguientes precisiones:

Parágrafo 1. Se considera gran empresa aquella que tiene ingresos por actividades ordinarias anuales mayores al rango superior de las medianas empresas, en cada uno de los sectores económicos descritos anteriormente.

Parágrafo 2. Para aquella empresa cuya actividad principal no corresponda exclusivamente a uno de los anteriores sectores, los rangos a aplicar serán aquellos previstos para el sector manufacturero.

Parágrafo 3. Cuando los ingresos de la empresa provengan de más de uno de los sectores contemplados en el presente Capítulo, se considerará la actividad del sector económico cuyos ingresos hayan sido más altos.



Parágrafo 4. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en conjunto con el Departamento Nacional de Estadística -DANE, a la fecha de la entrada en vigencia del presente Capítulo establecerá, mediante acto administrativo, el anexo técnico de correspondencia de los tres sectores, manufactura, comercio y servicios con la Clasificación de las Actividades Económicas - CIIU Revisión 4.

Conforme con lo establecido en este último párrafo, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística expidieron la resolución conjunta No 2225 de 2019 por la cual se establece el anexo técnico de correspondencia de los sectores manufactureros, comercio y servicios con la clasificación de las actividades económicas – CIIU revisión 4. A.C. para la definición del tamaño empresarial.

Teniendo en cuenta lo establecido en la resolución No 2225 de 2019 y en los códigos CIIU asociados al servicio requerido por el SENA, se puede establecer que el rango aplicable para el análisis del tamaño empresarial de las empresas de este tipo es el RANGO DEL SECTOR SERVICIOS (RSS):

Tamaño de Empresa	Rango sector manufacturero (RSM):	Rango sector servicios (RSS):	Rango sector comercio (RSC)
Micro	De 0 UVT Hasta 23.563 UVT	De 0 UVT Hasta 32.988 UVT	De 0 UVT Hasta 44.769 UVT
Pequeña	Mayor a 23.563 UVT Hasta 204.995 UVT	Mayor a 32.988 UVT Hasta 131.951 UVT	Mayor a 44.769 UVT Hasta 431.196 UVT
Mediana	Mayor 204.995 UVT Hasta 1.736.565 UVT	Mayor a 131.951 UVT Hasta 483.034 UVT	Mayor 431.196 UVT Hasta 2.160.692 UVT
Grande	Mayor a 1.736.565 UVT	Mayor a 483.034 UVT	Mayor a 2.160.692 UVT

Fuente. Resolución conjunta No 2225 de 2019.

A continuación, se relaciona una muestra proveedores registrados en el SECOP que han ejecutado y/o presentado ofertas en procesos similares en otras entidades, permitiendo evidenciar que existe pluralidad de empresas que pueden ofrecer los servicios solicitados.

- EDITORIAL EL MANUAL MODERNO COLOMBIA SAS
- Coltalentos
- IMPACT-PSY SAS
- PSICOLOGOS ESPECIALISTAS ASOCIADOS S.A.S
- GIUNTI PSYCHOMETRICS COLOMBIA S.A.S
- PsicoAlianza SAS
- TIMS INTERNATIONAL LTDA
- EXPERIENZA SAS
- In-Nova Corporation SAS
- Tecnología de Innovación y Software S.A.S BIC
- PSEA S.A.S
- Holding Consultants
- AXIS CONSULTORIA
- PsicoAlianza SAS
- GIUNTI PSYCHOMETRICS COLOMBIA S.A.S
- PEOPLE EXPERTS COLOMBIA S.A.S
- Holding Consultants
- PSIGMA CORPORATION SAS

De igual forma, según la Superintendencia de Sociedades En el Sistema Integrado de Información Societaria SIIS (información a 31 de diciembre de 2024), reportan aproximadamente 630 pymes, distribuidas en las siguientes actividades



económicas: Código CIIU 7830 Otras actividades de provisión de talento humano, 7820 Actividades De Empresas De Servicios Temporales, 7020 Actividades de consultoría de gestión y 7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas. A continuación, se muestran los departamentos en donde están distribuidas geográficamente:

Departamento	Cantidad	Porcentaje de participación
BOGOTÁ D.C.	348	55,24%
ANTIOQUIA	117	18,57%
VALLE	52	8,25%
ATLÁNTICO	38	6,03%
CUNDINAMARCA	17	2,70%
BOLÍVAR	11	1,75%
SANTANDER	11	1,75%
RISARALDA	5	0,79%
CALDAS	4	0,63%
QUINDÍO	4	0,63%
TOLIMA	4	0,63%
CASANARE	3	0,48%
CESAR	3	0,48%
CÓRDOBA	3	0,48%
NORTE DE SANTANDER	3	0,48%
ARAUCA	1	0,16%
BOYACÁ	1	0,16%
LA GUAJIRA	1	0,16%
MAGDALENA	1	0,16%
META	1	0,16%
NARIÑO	1	0,16%
SUCRE	1	0,16%
TOTAL	630	

5. ANÁLISIS DEL MERCADO

La secretaria General del SENA, solicitó cotizaciones a través de la plataforma SECOP II a los proveedores inscritos en el Sistema Electrónico de Compras Públicas, creando una solicitud de cotización el día 24 de marzo de 2026 denominada **SIP-DG-SG-010-2026**, cuyo objeto es “Solicitud la información para Adquisición de pruebas psicotécnicas para la medición aptitudes, habilidades y las competencias comportamentales establecidas en el Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 815 de 2018 y las competencias comportamentales descritas en la Resolución No. 1-00928 de 2022 del SENA, en el marco del proceso de encargos y trabajadores oficiales del SENA, por medio del uso de plataforma online.”, de tal manera que los proveedores que están debidamente inscritos en la página y estuvieran interesados en presentar su cotización, lo pudieran hacer.

En el marco de la presente solicitud de información a proveedores, hubo dos (2) proveedores interesados en participar, de los cuales uno (1) allegó su cotización con oportunidad, como se evidencia a continuación:



Jafir Leonardo Alarcón Guzmán

Para: progressahoy@gmail.com

 Responder
  Responder a todos
  Remindir




Mar 31/03/2024 10:32

 Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Ve 28/03/2036 10:32

 ANEXO CONTRATACION EXCEL (...)



 Ficha Técnica: **Fuente** Dec...



10 10

353 38

2 archivos adjuntos (274 KB) → Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje

 Descargar todo

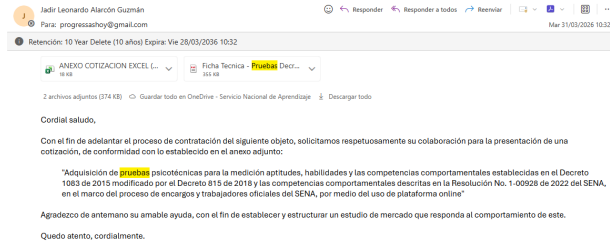
Cordial saludo,

Con el fin de adelantar el proceso de contratación del siguiente objeto, solicitamos respetuosamente su colaboración para la presentación de una cotización, de conformidad con lo establecido en el actual anuncio:

“Adquisición de **profesional** presenciales para la medición aptitudes, habilidades y las competencias comportamentales establecidas en el Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 815 de 2018 y las competencias comportamentales descritas en la Resolución No. 1-00928 de 2022 del SENAO, en el marco del proceso de encargos y trabajadores oficiales del SENA, por medio del uso de plataforma online”

Quedazgo de antemano su amable ayuda, con el fin de establecer y estructurar un estudio de mercado que responda al comportamiento de este.

Gracias atento, cordialmente.



Es importante mencionar que durante la solicitud de información a proveedores y el envío de correos con el fin de consolidar información suficiente e integra para realizar el análisis del mercado, un (1) proveedor remitió su cotización alterando el documento “anexo cotización”, por lo cual la entidad procedió a desestimar la misma, toda vez que no cumplía con los requerimientos técnicos a contratar en el presente proceso de estructuración.

5.1 CONSOLIDADO DE COTIZACIONES

Las siguientes cotizaciones se allegaron a tiempo y bajo las condiciones establecidas en el evento de cotización **SIP-DG-SG-010-2026**, y de acuerdo con la información remitida vía correo electrónico; verificando que las empresas que presentaron estas, desarrollan actividades relacionadas con el objeto del presente proceso de selección:

CONSOLIDADO DE COTIZACIONES							
N°	Código UNSPSC	ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROPONENTE 1	VALOR UNITARIO PROPONENTE 2	VALOR UNITARIO PROPONENTE 3
1	80111500	<p>Adquisición de pruebas psicotécnicas para la medición de las competencias comportamentales establecidas en el Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 815 de 2018 y las competencias comportamentales descritas en la Resolución No. 1-00928 de 2022 del SENA</p> <p>Cada prueba debe evaluar las competencias del nivel jerárquico al que se presenta el funcionario.</p> <p>Se evalúan las siguientes aptitudes y competencias: Para TODOS los funcionarios</p> <p>Competencias comportamentales comunes a los servidores públicos</p> <p>Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio</p>	Unidad	1	\$ 39.250,00	\$ 54.026,00	\$ 51.000,00



		<p>Para el nivel Asesor, se debe evaluar:</p> <p>Confiabilidad técnica Creatividad e innovación Iniciativa Construcción de relaciones Conocimiento del entorno</p> <p>Para el nivel Profesional, se debe evaluar:</p> <p>Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Dirección y Desarrollo de Personal Toma de decisiones</p> <p>Para el nivel Instructor, se debe evaluar:</p> <p>Comunicación Liderazgo Vocación de servicio Apropiación de valores</p> <p>Para el nivel Técnico, se debe evaluar</p> <p>Confiabilidad Técnica Disciplina Responsabilidad</p> <p>Para el nivel Asistencial, se debe evaluar:</p> <p>Manejo de la información Relaciones interpersonales Colaboración</p>					
2	60106600	<p>Adquisición de pruebas psicotécnicas para la medición de aptitudes de los cargos de trabajadores oficiales del SENA, por medio del uso de plataforma online. Se deben evaluar:</p> <p>Aptitud Numérica Aptitud Verbal Aptitud espacial Razonamiento lógico y abstracto Atención Percepción Rapidez perceptiva Memoria visual Inteligencia general</p>	Unidad	1	\$ 39.250,00	\$ 67.533,00	\$ 51.000,00

5.2 ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES

Una vez realizado el consolidado de cotizaciones, se evalúa la tendencia de los precios presentados, por medio de cálculos estadísticos a precios unitarios como lo son: MENOR VALOR, PROMEDIO, MEDIA GEOMETRICA Y MEDIANA.

Para la determinación del precio de referencia, se tomó el promedio de los valores cotizados, siendo este el criterio más favorable y real del mercado de conformidad con el conocimiento y estudio de mercado, los valores son avalados por los estructuradores técnicos, ya que son ellos los que tienen el conocimiento frente a este tipo de adquisiciones y de esta manera poder optimizar los recursos asignados para el presente proceso de selección.



CONSOLIDADO DE COTIZACIONES										
N°	Código UNSPSC	ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MENOR VALOR	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	MEDIANA	DESVIACIÓN ESTANDAR	CRITERIO
1	80111500	<p>Adquisición de pruebas psicotécnicas para la medición de las competencias comportamentales establecidas en el Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 815 de 2018 y las competencias comportamentales descritas en la Resolución No. 1-00928 de 2022 del SENA</p> <p>Cada prueba debe evaluar las competencias del nivel jerarquico al que se presenta el funcionario.</p> <p>Se evaluan las siguiente aptitudes y competencias: Para TODOS los funcionarios</p> <p>Competencias comportamentales comunes a los servidores públicos</p> <p>Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio</p> <p>Para el nivel Asesor, se debe evaluar: Confiabilidad técnica Creatividad e innovación Iniciativa Construcción de relaciones Conocimiento del entorno</p> <p>Para el nivel Profesional, se debe evaluar: Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos</p>	Unidad	1	\$ 39.250,00	\$ 48.092,00	\$ 47.643,56	\$ 51.000,00	\$ 7.805,44	PROMEDIO



		<p>Instrumentación de decisiones</p> <p>Dirección y Desarrollo de Personal</p> <p>Toma de decisiones</p> <p>Para el nivel Instructor, se debe evaluar:</p> <p>Comunicación</p> <p>Liderazgo</p> <p>Vocación de servicio</p> <p>Apropiación de valores</p> <p>Para el nivel Técnico, se debe evaluar</p> <p>Confiabilidad Técnica</p> <p>Disciplina</p> <p>Responsabilidad</p> <p>Para el nivel Asistencial, se debe evaluar:</p> <p>Manejo de la información</p> <p>Relaciones interpersonales</p> <p>Colaboración</p>								
2	60106600	<p>Adquisición de pruebas psicotécnicas para la medición de aptitudes de los cargos de trabajadores oficiales del SENA, por medio del uso de plataforma online. Se deben evaluar:</p> <p>Aptitud Numérica</p> <p>Aptitud Verbal</p> <p>Aptitud espacial</p> <p>Razonamiento lógico y abstracto</p> <p>Atención</p> <p>Percepción</p> <p>Rapidez perceptiva</p> <p>Memoria visual</p> <p>Inteligencia general</p>	Unidad	1	\$ 39.250,00	\$ 52.594,33	\$ 51.322,60	\$ 51.000,00	\$ 14.208,75	MEDIANA



5.3 PRECIOS DE REFERENCIA

De acuerdo con la necesidad presentada por el SENA, y el análisis previamente realizado, el contrato que resulte del proceso de selección que adelantará la Entidad se adjudicará por el valor total del presupuesto asignado y se ejecutará a monto agotable de acuerdo con la necesidad de la Entidad a lo largo de la ejecución del contrato y con base los precios unitarios ofertados por el proponente que resulte adjudicatario del proceso.

El control en la ejecución del contrato resultante del presente proceso sobre la ejecución del presupuesto estará a cargo del supervisor del contrato, quien debe tener en cuenta los precios de referencia que se pacten en el contrato. El Supervisor del Contrato será el responsable de efectuar el seguimiento y control de la ejecución presupuestal durante el desarrollo del contrato, velando porque los pagos y consumos del presupuesto se ajusten estrictamente a los precios unitarios pactados en el Contrato y a las cantidades efectivamente ejecutadas.

El resultado de la solicitud de información a proveedores **SIP-DG-SG-010-2026**, la consolidación de los resultados de esta y el análisis realizado permite establecer los siguientes precios de referencia:

CONSOLIDADO DE COTIZACIONES					
N°	Código UNSPSC	ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO TECHO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO
1	80111500	Adquisición de pruebas psicotécnicas para la medición de las competencias comportamentales establecidas en el Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 815 de 2018 y las competencias comportamentales descritas en la Resolución No. 1-00928 de 2022 del SENA Cada prueba debe evaluar las competencias del nivel jerárquico al que se presenta el funcionario. Se evalúan las siguientes aptitudes y competencias: Para TODOS los funcionarios Competencias comportamentales comunes a los servidores públicos Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Unidad	1	\$ 48.092,00



		<p>Para el nivel Asesor, se debe evaluar:</p> <p>Confiabilidad técnica Creatividad e innovación Iniciativa Construcción de relaciones Conocimiento del entorno</p> <p>Para el nivel Profesional, se debe evaluar:</p> <p>Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Dirección y Desarrollo de Personal Toma de decisiones</p> <p>Para el nivel Instrcutor, se debe evaluar:</p> <p>Comunicación Liderazgo Vocación de servicio Apropiación de valores</p> <p>Para el nivel Técnico, se debe evaluar</p> <p>Confiabilidad Técnica Disciplina Responsabilidad</p> <p>Para el nivel Asistencial, se debe evaluar:</p> <p>Manejo de la información Relaciones interpersonales Colaboración</p>			
2	60106600	<p>Adquisición de pruebas psicotécnicas para la medición de aptitudes de los cargos de trabajadores oficiales del SENA, por medio del uso de plataforma online. Se deben evaluar:</p> <p>Aptitud Numérica Aptitud Verbal Aptitud espacial Razonamiento lógico y abstracto Atención Percepción Rapidez perceptiva Memoria visual Inteligencia general</p>	Unidad	1	\$ 51.000,00

6. PRESUPUESTO DEL CONTRATO

El presupuesto del presente contrato se determina con fundamento en la necesidad identificada por el área técnica competente, la cual, mediante comunicación oficial remitida por correo electrónico, informó las cantidades estimadas con base en un análisis previo de las pruebas requeridas durante la vigencia contractual. Como resultado de dicho ejercicio, se establece un presupuesto total que asciende a la suma de **SETENTA Y TRES MILLONES DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$73.010.400,00)**, conforme se detalla a continuación.



ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO TECHO DE REFERENCIA (INCLUIDO IVA)	TOTAL (INCLUIDO IVA)
Adquisición de pruebas psicotécnicas para la medición de las competencias comportamentales establecidas en el Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 815 de 2018 y las competencias comportamentales descritas en la Resolución No. 1-00928 de 2022 del SENA	Unidad	1200	\$ 48.092,00	\$ 57.710.400,00
Adquisición de pruebas psicotécnicas para la medición de aptitudes de los cargos de trabajadores oficiales del SENA, por medio del uso de plataforma online	Unidad	300	\$ 51.000,00	\$ 15.300.000,00
			PRESUPUESTO TOTAL	\$ 73.010.400,00

El valor de la propuesta económica debe ser presentado en pesos colombianos. El proponente deberá tener en cuenta el cálculo de todos los aspectos económicos, incluidos los costos directos e indirectos de los suministros y de los trabajos necesarios para cumplir con el objeto del contrato, la ejecución de todas las obligaciones y la asunción de los riesgos que emanan del mismo.

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales según aplique y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades. Los estimativos técnicos que hagan los proponentes para la presentación de sus ofertas deberán tener en cuenta que la ejecución del contrato se regirá íntegramente por lo previsto en los documentos del proceso, por tanto, el cálculo económico debe incluir todos los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales como asumir los riesgos previstos en dichos documentos.

Es obligación del proponente conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de presentar su propuesta y celebrar el contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que se generen por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado al SENA.

Para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales, se entenderá que el valor de la propuesta presentada por el contratista incluye IVA, cuando el bien y/o servicio contratado no esté excluido de tal gravamen por la Ley. El proponente deberá responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Revisó: Liliana Camargo Molina – Coordinadora del Grupo de Provisión del Talento Humano *Liliana*

Revisó: Jenny Ariza Ramos – (C) Grupo de Provisión del Talento Humano *JAR*

Revisó: Andrés Leopoldo Castillo Guasca – (C) Grupo de Provisión del Talento Humano *ACG*

Elaboró: Jadir Leonardo Alarcón Guzmán – (C) Grupo de Gestión Administrativa *Jad*